



DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.

Nº:226

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : LAUTARO, GALVARINO Y NUEVA IMPERIAL

FECHA : 27/08/2018

SE AUTORIZA A : MAURO UTRERAS VARGAS.

RUT. Nº : 11.956.782-3

CUENTA BANCARIA Nº:

BANCO:

CORREO ELECTRONICO: felipelazcanoh@gmail.com

FONO: 942937837 (FELIPE)

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LAS SIGUIENTES CALLES: PEDRO DE VALDIVIA ESQUINA MATTA, PEDRO AGUIRRE CERDA ESQUINA MANUEL RODRÍGUEZ, BALMACEDA ESQUINA VICUÑA MACKENNA, BALMACEDA ESQUINA BILBAO Y BALMACEDA ESQUINA PEDRO DE VALDIVIA DE LA COMUNA DE **LAUTARO**. CALLE CAUPOLICÁN ENTRE MAC IVER Y FINAL DE CALLE Y FRESIA ENTRE LOS LIRIOS Y LAS CAMELIAS DE LA COMUNA DE **GALVARINO**, CALLE BAQUEDANO ESQUINA CASTELLON Y ERNESTO RIQUELME ESQUINA SOTOMAYOR DE LA COMUNA DE **NUEVA IMPERIAL**. DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

| | | |
|---------------------|-----------|-----------------|
| - CALZADA H.C.V. | \$ | 0.- |
| - VEREDA H.C. | \$ | 0.- |
| - VEREDA EN TIERRA. | \$ | 0.- |
| VALOR INSPECCION | \$ | 27.000.- |
| VALOR TOTAL | \$ | 27.000.- |

OBJETO DE: ROTURA Y REPOSICIÓN PARA CONEXIÓN DE AGUAS LLUVIAS SEGÚN CONTRATO "CONSERVACIÓN RED SECUNDARIA DE AGUAS LLUVIAS VARIAS COMUNAS ETAPA 4 – FASE 4", SEGUN RESOLUCIÓN EXENTA Nº1032 DE FECHA 26/03/2018, DE LAS COMUNAS DE **LAUTARO, GALVARINO Y NUEVA IMPERIAL**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **60 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO
COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU Nº : 284 **DEL** 20.08.18

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley 18.050; los Decretos Nº 121/82 y Nº 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

VºBº DE ROTURAS PAVIMENTOS DE LA ARAUCANÍA
GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO

FIRMA JEFE DEPTO. TECNICO

FPP

FIRMA SOLICITANTE FELIPE LAZCANO HENRIQUEZ
RUT: 18.068.172-8



IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$ 0.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$ 0.-

ITEM 452010301 : \$ 27.300.-

CHEQUE () / EFECTIVO ()

OBSERVACIONES: LA EMPRESA DEJO EN OFICINA S.E.O.V.U. BOLETAS DE GARANTIA ES OBLIGACION MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL Vº Bº DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA:

Vº Bº DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES